

PROLOGO

Teniendo en cuenta que La Orden de Calatrava se fundó durante La Reconquista, - 4.º período -, parece obvio hacer algunas ligeras consideraciones acerca de la sociedad de entonces, sistema político, - feudalismo -, implantado por dicha Orden, que, por otra parte era el que imperaba por todos los Reinos, Fueros y por último, sobre algunos de los hechos más importantes que sucedieron en España durante ese 4.º período.

Así, no solo conoceremos como comenzó a fraguarse nuestra propia historia, sino de los sacrificios que tuvo que soportar el pueblo, en todos los órdenes, para hacer realidad lo que hoy día es la provincia de CIUDAD REAL.

SOCIEDAD: ¿Qué tipo de sociedad existía durante La Reconquista? Destacaríamos, de forma preferente, las siguientes Instituciones: La Monarquía, La Iglesia, La Nobleza y El Pueblo.

¿Qué papel jugaba cada Institución?...

LA MONARQUIA: Desde principio, tendió a hacerse hereditaria. La Iglesia, ejercía una influencia poderosa, ya que el sentimiento religioso, - por aquel entonces -, era muy superior al sentimiento patrio.

LA NOBLEZA: Fue el brazo fuerte de La Monarquía - aunque no siempre fiel y dócil a ella -. Estaba compuesta por Ricos-hombres, Duques, Marqueses, Condes, Hidalgos, Caballeros e Infanzones y el pueblo. Estaba constituido este, por la masa general de los ciudadanos. Los llamaban siervos o villanos, trabajaban la tierra y debían hallarse constantemente a disposición de los señores.

SISTEMA POLITICO: "EL FEUDALISMO": La tierra se hallaba dividida en villas y estas pertenecían a los señores. Los señores eran dueños de las vidas y haciendas de los villanos, es decir, del pueblo y su poder era tan extraordinario que muchas veces se rebelaban contra el mismo Rey.

Había tres clases de propiedad: de realengo o del monarca; de abolengo o de la Iglesia y de solariego o de los nobles. Es decir, como puede verse, nada para el pueblo. Sin embargo, - aquí viene la paradoja - el pueblo que no tenía derecho a la propiedad, si debía de pagar todos los impuestos y otras contribuciones especiales que a menudo imponía el clero y la nobleza que, por otra parte, no pagaban ningún tipo de contribución.

LOS FUEROS: ¿Qué pretendieron?...

A fin de interesar a todos en La Reconquista, los Reyes concedían grandes privilegios a sus súbditos y a los pueblos. Estos privilegios que se llamaban FUEROS limitaban el poder de los señores feudales.

Creemos que, a grandes rasgos ha quedado definido con toda claridad el sistema político y la sociedad de aquel entonces. A pesar de todo ello y de las enormes dificultades que esta forma de vida representaba para el pueblo, cabe destacar, - como ya veremos posteriormente - un hecho importantísimo durante el transcurrir de La Orden de Calatrava. De las 20.000 personas que en principio se dirigieron al lugar, cuando fué fundada la Orden, se pasó en pleno poderío de la misma a unas 200.000.

HECHOS MAS IMPORTANTES QUE SE PRODUCEN DURANTE EL 4.º PERIODO DE LA RECONQUISTA: Si tenemos en cuenta, - como decíamos al principio - que la creación de La Orden de Calatrava se produjo durante el 4.º período de La Reconquista, parece, igualmente obvio, hacer aunque sea brevemente, un poco de historia, para así, introducirnos de lleno en el origen de La Orden.

¿Qué hechos más importantes suceden durante este 4.º período?

Destacariamos: La separación de Castilla y León y la unión de Aragón y Cataluña.

España, en consecuencia, quedaba dividida o formada por: Portugal, ya independiente, León Castilla, Navarra, Aragón y Reino Almorávidas.

¿Cómo se produce la separación de Castilla y León? Al igual que sucedió durante el 3.º período con Fernando I, Alfonso VII cometió el error político de repartir sus Estados entre sus dos hijos: a Sancho le dió el Reino de Castilla y a Fernando el Reino de León.

¿Cuánto tiempo duró esta separación? Desde el año 1.157 al 1.230. Es decir, 73 años, habiendo sido este período, - coinciden en este extremo casi todos los historiadores que hemos consultado - el más glorioso del tiempo de La Reconquista.

Durante el breve reinado de Sancho -un año - Castilla se ve seriamente amenazada por los almorávidas que atacaron Calatrava, plaza que fue salvada por dos monjes cistercienses, Fray Raimundo, - Abad de Fitero - y Fray Diego de Velázquez, quienes dirigieron su defensa. El Rey a cambio, les cedió la plaza con sus términos - año 1.157 -

Aquí, en este 4.º período de La Reconquista, se produce el origen de la Orden Militar y Religiosa de Calatrava Orden que, posteriormente, fue organizada en el año 1.164.

(Sigue)

(Viene de página anterior)

ORIGEN, etc.

EL CAMPO DE CALATRAVA: EMPLAZAMIENTO: ¿Dónde se hallaba situado? Lo era en el territorio actual de la provincia de Ciudad Real, - entonces Villa Real -, ubicado en el valle de Jabalón y que contenía los pueblos que pertenecían a la Orden de Calatrava. Formaba un solo distrito administrativo y judicial y la capitalidad radicaba en Almagro.

CARACTERISTICAS DE LA ORDEN: Aparte de ser la más antigua de las españolas, era a la vez militar y religiosa.

FECHA DE SU FUNDACION Y MOTIVOS: Fué fundada en el año 1.157 por el Abad Raimundo de Fitero y Fray Diego de Velázquez.

¿Qué motivos movieron para la fundación de dicha Orden?...

Por aquel entonces, siendo Sancho III Rey de Castilla y viendo el mismo que era incapaz de defender el campo de Calatrava de las correrías de los moros, con el consiguiente peligro para el Reino de Castilla, mandó pregonar que daría dicha plaza, en propiedad y con derecho de que la pasasen sus sucesores a quienes se hicieran cargo de ella y la defendieran de los moros (almorávidas).

Parece ser que nadie aceptaba la oferta del Rey y entonces surgió lo inesperado. Dos monjes, Fray Raimundo y Fray Diego de Velázquez, decidieron aceptar la proposición del Monarca y éste, en el año 1.158, en Almazán, firma la oportuna carta en virtud de la cual la Villa o Campo de Calatrava pasaba a ser propiedad de la Orden del Cister.

Ellos, es decir, dicha Orden, a partir de ese momento histórico son los encargados de repoblar toda la zona que comprendía el Campo de Calatrava. En un principio, consiguen trasladar a más de 20.000 personas a dicho lugar y reparten la misma entre las aldeas y los alrededores de la fortaleza. Podría casi afirmarse a tenor de lo anterior, que para la Orden tuvo mayor importancia o interés la repoblación llevada a efecto que su actividad militar, no obstante ser esta un "arma" importantísima en el ser de la misma.

De esta forma comenzó su andadura La Orden de Calatrava que, en su pleno apogeo, constituyó un serio peligro - por su inmeso poderío - para los Reyes de Castilla. (Veáse por ejemplo, la historia de Villa Real, hoy Ciudad Real).

REGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORDEN: ¿Qué normas se consideraron oportunas para regir los destinos de la Orden?

Por sus fundadores se adoptó para el Campo de Calatrava la regla de San Benito y Constituciones del Cister.

EXENCIONES Y PRIVILEGIOS QUE GOZA DICHA ORDEN NO SOLO POR PARTE DE REYES SINO DE PAPAS: Fueron los privilegios concedidos a esta Orden, pero por no hacernos demasiado extensos, vamos a enumerar los que, bajo nuestro punto de vista, consideramos más importantes:

-- Del derecho al pago del diezmo, desde el Puerto de Yébenes al de Muradal y del de Portazgo desde Agraz hasta tierra de moros, sobre las recuas que desde Toledo fueron a Córdoba o desde Caprilla, Gafek o Ubeda llevarsen frutos o minerales por cualquier camino.

-- Sus ganados tenían libre tránsito y paso por toda clase de terrenos, sin satisfacer peaje ni derecho alguno.

-- San Fernando los eximió de tributos a cuantas posesiones adquiriesen en lo sucesivo.

-- Exenta de toda jurisdicción de los ordinarios diocesanos.

-- Nadie, fuera del Cister, podía ejercer sobre ella el derecho de visita. Sin embargo, ella, lo ejercía sobre las Ordenes de Avis, Alcántara y de Montesa.

BREVE COMENTARIO SOBRE LA POTENCIA ECONOMICA SOCIAL Y MILITAR DE LA ORDEN DE CALATRAVA: La mayor riqueza de Castilla en la Edad Media, se desarrolló y cobró importancia por la actuación de las Ordenes Militares y cuando la lana adquirió una calidad internacional, a comienzos del siglo XIV por la importancia de la oveja merina - de gran raigambre en la Mancha y en concreto en nuestra provincia - las Ordenes Militares se convirtieron en los Organismos más adinerados de la Península y por tanto de los más codiciados.

Tan enorme era el poderío de la Orden de Calatrava por su potencial militar y económico que su control planteó numerosas dificultades. Por ello, los Reyes de Castilla intentaron nombrar Maestros fieles, aunque no siempre lo consiguieron, hasta que los Reyes Católicos viendo el inmenso peligro que la Orden de Calatrava podía representar no solo para el Reino de Castilla, sino para la unidad de España, decidieron actuar, recibiendo dicha Orden el primer "golpe" para su integridad, con la incorporación del Maestrazgo a la Corona. A partir de ese momento los Reyes Católicos, en su propósito de robustecer el poder real dieron las órdenes oportunas para la incautación de todos los bienes de la Orden en favor del Estado y a partir, igualmente, de dicho momento, comenzaron a abolirse los fueros y privilegios que dicha Orden había venido disfrutando desde su fundación.

(Sigue)